

**PARTE OFICIAL**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA****REALES DECRETOS****Núm. 91.**

En virtud de la prerrogativa que Me corresponde como Gran Maestre de las Ordenes Militares,

Vengo en nombrar para la dignidad de Comendador Mayor de Montalbán, vacante en la Orden de Santiago por fallecimiento de Frey D. José Mesía Gayoso de los Cobos, Duque de Tamames, a Mi muy amado hijo Su Alteza Real el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias, Frey D. Alfonso de Borbón y Battenberg, dignidad de Trece de la misma Orden.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 92.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º y 2.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1924 y 5.º de Mi Decreto-ley de 15 de Agosto último,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Madrid, vacante por defunción de D. Antonio Santiuste, a D. Eduardo de León y Ramos, Presidente de Sala del mismo Tribunal.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 93.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 3.º del Real decreto de 14 de Mayo de 1924 y el 5.º de Mi Decreto-ley de 15 de Agosto último,

Vengo en promover a la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid, vacante por haber sido también promovido don Eduardo de León, a D. José García Valladares, Magistrado del mismo Tribunal, declarado apto para el ascenso por el Consejo Judicial.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 94.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto último, y accediendo a lo solicitado por don Francisco Zurbano del Val, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Oviedo,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la de Madrid, vacante por promoción de D. José García.

Dado en Palacio, a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 95.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto último,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Oviedo, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Francisco Zurbano del Val, a D. Luis María de Mesa y Martín, Magistrado de ascenso del propio Tribunal.

Dado en Palacio, a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 96.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real Decreto-ley de 15 de Agosto último, en relación con el 45 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno segundo a la categoría de Magistrado

de término, en la vacante producida por haber sido también promovido D. José García, a D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Magistrado de ascenso que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Albacete y ocupa el número 1 en el escalafón de los de su categoría declarados actos para el ascenso por el Consejo Judicial, cuyo funcionario continuará desempeñando el mismo cargo que sirve en la actualidad.

Dado en Palacio, a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 97.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto último, en relación con el 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial y el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en la vacante producida por haber sido también promovido don Anselmo Gil de Tejada, a D. Manuel Fernández Carrascosa, Magistrado de entrada con destino en la Audiencia provincial de Cuenca, que ocupa el número 1 en el escalafón de los de su categoría declarados aptos para el ascenso por el Consejo Judicial, cuyo funcionario continuará desempeñando el mismo cargo que sirve en la actualidad.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**GALO PONTE ESCARTÍN.**

**Núm. 98.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 9.º del Real decreto-ley de 15 de Agosto último, en relación con el 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial y el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover en el turno tercero a la categoría de Magistrado de entrada, en la vacante producida por haber sido también promovido don Manuel Fernández, a D. Francisco Eyre Varela, Juez de término, que sirve el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña, y ocupa el número 1 en el escalafón